



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el lunes 6 de abril de 2026, a partir de las 11:00 horas.

I. Lista de asistencia.

II. Apertura de la Sesión.

III. Lectura del Orden del Día.

IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 128, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 24 de marzo de 2026.

V. Correspondencia.

VI. Iniciativas.

VII. Dictámenes.

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXVII, del artículo 3, y el artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.
2. Con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de La Ley de Educación de Tamaulipas.
3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 170 Bis y 170 ter al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita, respetuosamente, a los 43 Ayuntamientos de la Entidad para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, elaboren, actualicen y fortalezcan sus protocolos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.
5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta solicitud de información a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para conocer el estatus actual de la carpeta de investigación referente a las presuntas inconsistencias en la carpeta de investigación en favor de la víctima por feminicidio.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera respetuosa, hace una atenta invitación a las autoridades de tránsito y vialidad de los 43 municipios del Estado, para que dentro del ámbito de sus responsabilidades difunda de forma pública y mediante el uso de herramientas de comunicación con la sociedad civil. “La obligatoriedad de la portación del seguro de autos o motocicletas vigente” derivado que este requerimiento se encuentra señalado dentro del artículo 14 Bis de nuestra Ley de Tránsito.
7. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas a implementar medidas coordinadas para prevenir despidos en las unidades productivas y garantizar el acompañamiento institucional a las personas trabajadoras afectadas.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e
El Presidente de la Mesa Directiva

Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo